el Licencia médica 90 días por ciclo.

* Licencia medica (en el archivo Ana María)
* Prupuesta de Daniel a Jorge: las falta (inasistencia)

195, periodo M2.

¿¿Si es inasistencia, a la primera??

* El pago se realiza en 1 sola plaza:
  + Primero en plaza federl
  + Por valor
  + Por antigüedad
* Tendrán

Motivo de la ocupación es el ultimo movimiento registrado en la plaza.

El EST\_OCUPACION es el que indica AC activo.

* Si por exceso de licencias o inasistencias percibe 0% de su salario, no participa.
* Continuo/ininterrumpido:
  + Las faltan no suman, pero no interrumpen la continuidad.
    - Solo en exceso/abuzo.
* Solicitar reporte de suma de dias descontando faltas, solo aquellos incluidos en la base que nos compartió Ana Maria.
* como solicitar la “no” inscripción al programa a aquellos docentes que están en el supuesto de: exceso de faltas o licencias médicas.
  + ¿Se puede solicitar a tecnología de nómina? Para que no indentifiquen a los inscrito que están en los supuestos de exces?
* ¿¿El domcunto de inscripción puede quedar digital?? Como eliminamos el proceso “papel” al inscribirse. Analizar los fines del acuse físico. ¿Es necesario?
* Analizar palabra “continua” en convocatoria.
* Mencionar sansión jurídica.